

carta agra
nada sobre
el negocio de
mmla

Mandaron que el dho alcaide de leuia ponce
enbie a granada a el dho Juan de melina
el traslado de la probanca y unigo
en esta y dho de recepcion de la dho carnia
contra la fuerza y via mmla por
el que bran tanto de los terminos de leuia
cuna la dho de recepcion luego pagu los
dho y contra dho de que sea pretension
de la villa de mmla y le ad buira como
esta acordado de la dho persona que
le negacion a los dho y que en dho
trata esto no sea de punto en los nego
cios por he y n portancia de los y le
bien con el dho mercaderes que se tra
zando de vna y a da de costa para que
colleue la dho el mayor dho y la
cuna en dho de los ordinarios que se
ordene el dho alcaide de leuia ponce

de que mmla
quis agra
de que mmla

Capitana de mar de gordo no qui
de que mmla alcaide de leuia y regidore
manden que el dho de cobranca de los mas que
de que mmla de bernad debe al dho pposito
se a se y continen y se lleve a dho de
de los mmla mmla de los sin que se le
dece para mmla y en su mmla y
lanccidad del dho pposito y para su
dece cargo de pposito por test mmla

y den

de la dho de acuerdo se agra de a cobran
ca segun el dho ca pitan de que mmla
Doctor Luis de mmla
alcaide de leuia ponce
el licenciado conteras

